

## Datos Generales

Gaceta N°:	10113
Fecha de la Gaceta:	02/10/1946
Norma:	LEY
Número de Norma:	54
Fecha de la Norma:	27/09/1946
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE RESTABLECE LA VIGENCIA DE LOS ARTICULOS 692 Y 693 DEL CODIGO CIVIL Y SE ADOPTAN CIERTAS MEDIDAS.
Comentario:	El instrumento legal en mención, restableció la vigencia de los Artículos 692 y 693 del Código Civil, sobre derecho de sucesión y bienes hereditarios. TEMAS RELACIONADOS: LEY, CODIGO CIVIL, HEREDEROS, HERENCIA, SUCESION, JUICIOS DE SUCESION.

## Temas Relacionados

CODIGO CIVIL
HEREDEROS
HERENCIA
JUICIOS DE SUCESION
LEY
SUCESION

## Referencias

<b>LEY 54</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 54</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. CIVIL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	RESTABLECE LA VIGENCIA	Esta Ley restablece la vigencia de los Artículos 692 y 693 del Código Civil.

# Jurisprudencia Constitucional

---